

Expediente: 2123/23
Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ LEMASE S.R.L Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACIÓN) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR
27253809049 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20296398986 - LEMASE S.R.L, -DEMANDADO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART S.A., -DELEGADOS LIQUIDADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2123/23



H105036385169

JUICIO: ZARATE PEDRO MIGUEL c/ LEMASE S.R.L Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACIÓN) s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°2123/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyéndose la presentación del letrado RIVERO,RAMON RICARDO de fecha 10/09/2026:

Atento lo solicitado y firme la presente, practique el Actuario informe de las pruebas ofrecidas por las partes, conforme lo prescripto por el art. 102 CPL.EMA Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.